



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001042-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a que apoye la viabilidad económica de la Residencia de Mayores "El Roble" sita en el municipio de Villablino (León), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001034 a PNL/001037 y PNL/001039 a PNL/001043.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Las cuencas mineras han sido las zonas más castigadas dentro de esta tierra tras el proceso de desindustrialización que han sufrido a lo largo de las últimas décadas, convirtiéndose así en zonas de población envejecidas y con una gran falta de oportunidades.

La Residencia de mayores "El Roble" está situada en Caboalles de Abajo, municipio de Villablino, cuenca minera de Laciana en León. Se trata de una residencia que pertenece a una Fundación, del mismo nombre, cuyo patronato estaba formado por el Ayuntamiento de Villablino, por la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo y por la Junta de Castilla y León.



Esto fue así hasta que el pasado mes de febrero la Junta de Castilla y León decidió emitir una comunicación en la que formalmente renunciaba a formar parte del patronato de la Residencia "El Roble".

Durante la pandemia, la residencia tuvo que ser intervenida por la Gerencia de Servicios Sociales, dada la situación de emergencia provocada, en la que se produjo el contagio de prácticamente la totalidad de sus residentes y de su personal. Todos los gastos derivados de esta crisis sanitaria fueron asumidos por la residencia y, los que se permitieron, por el Ayuntamiento de Villablino.

La Residencia "El Roble" es un centro que tiene unos recursos muy limitados. De hecho, actualmente no tiene cubiertas todas sus plazas, lo que hace que tenga unos graves problemas económicos, adeudando a día de hoy una paga extraordinaria, media nómina del mes de marzo y la nómina del mes de abril completa perteneciente a las trabajadoras.

El Ayuntamiento de Villablino, dispuesto a ayudar en medida de sus posibilidades, propuso otorgar una subvención extraordinaria para poder hacer frente al menos una parte del pago de las nóminas de las trabajadoras, pero el 9 de marzo le comunicaron desde la Secretaría Territorial de la Junta de Castilla y León que dicha subvención no se podía conceder.

La situación económica del centro es totalmente inviable, siendo los grandes perjudicados los residentes y el personal del mismo.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que se conceda una subvención directa para el saneamiento económico de la Residencia "El Roble", con el fin de seguir prestando un servicio necesario en la comarca.

2. Que se utilice la partida reflejada en los presupuestos como "Plan de Impulso Comarcas Mineras del Carbón", provincializada en León, para reacondicionar la Residencia a las exigencias de la nueva legislación y para llevar a cabo las mejoras oportunas.

3. Que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica al centro residencial".

Valladolid, 16 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García,

Javier Campos de la Fuente,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Diego Moreno Castrillo,

María Rodríguez Díaz y

José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández